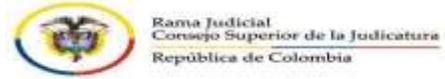


Proceso: DIV. -LIQ. ADICIONAL BIENES SOC. CONY.
Demandante: GINNA LIZETH CESPEDES BELTRAN
Demandado: WALTER OVIED GARCIA SALGADO
Accionante:
500013110002-2018-00025-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de marzo de 2022. Al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por Secretaria córrase el traslado respectivo de la excepción previa propuesta, tal como se ordenó en auto del 12 de marzo de 2021.

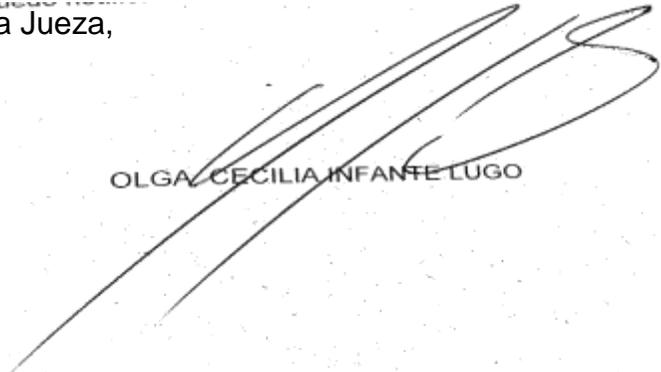
Como quiera que aún no se ha recibido respuesta de CAJA HONOR a lo solicitado en el oficio No. 833 del 13 de junio de 2020, no hay lugar a enviar copia a la parte actora, como es solicitado.

Conforme a lo anterior, se dispone requerir a CAJA HONOR para que dé respuesta inmediata a lo solicitado en la comunicación antes mencionada. Ofíciase.

Se tiene por renunciado el poder que ejercía el abogado RICARDO ZAMBRANO ROJAS como apoderado del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

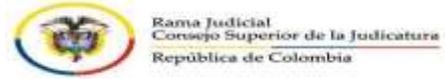
La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: DIV. -LIQ. ADICIONAL BIENES SOC. CONY.
Demandante: GINNA LIZETH CESPEDES BELTRAN
Demandado: WALTER OVIED GARCIA SALGADO
Accionante:
500013110002-2018-00025-00



Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **211852ccaec1c8b03f116b911a06fe226edbd09e9c6e3a8648732b7b1a9bd67**

Documento generado en 09/03/2022 02:38:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>